



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Archivo de Exp 74
Cynthia

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R1A.-2537.

México, D. F., a 25 de agosto de 2010.

DIP. NINFA CLARA SALINAS SADA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE

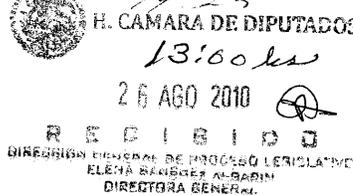
Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, el Diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Centro del estado de Tabasco a suspender y cancelar la construcción del "Puente Bicentenario", con motivo del alto y perjudicial impacto ecológico que su edificación causará.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

Atentamente



SEN. FRANCISCO ARROYO
Vicepresidente



Anexo: Carátula de Exp. 2602
Gym*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Folio 463

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R1A.-2537.

México, D. F., a 25 de agosto de 2010.

**DIP. NINFA CLARA SALINAS SADA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, el Diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Centro del estado de Tabasco a suspender y cancelar la construcción del "Puente Bicentenario", con motivo del alto y perjudicial impacto ecológico que su edificación causará.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

Atentamente



SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Vicepresidente

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA

D U P L I C A D O
PARA LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE:
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AÑO PRIMERO SECCIÓN OCTAVA NÚMERO 2602

COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

México, D.F., a 25 de agosto DE 2010.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO DEL ESTADO DE TABASCO A SUSPENDER Y CANCELAR LA CONSTRUCCION DEL " PUEBLO BICENTENARIO ", CON MOTIVO DEL ALTO Y PERJUDICIAL IMPACTO ECOLOGICO QUE SU EDIFICACION CAUSARA.- Presentada por el Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.



ÍNDICE " P " FOJA 248 LIBRO VI

gym*



Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO, A SUSPENDER Y CANCELAR LA CONSTRUCCIÓN DEL "PUENTE BICENTENARIO", CON MOTIVO DEL ALTO Y PERJUDICIAL IMPACTO ECOLÓGICO QUE SU EDIFICACIÓN CAUSARÁ EN DISTINTOS ENTORNOS NATURALES PROTEGIDOS Y SU CARENCIA DE JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA EN TIEMPOS DE CRISIS.

COMISIÓN PERMANENTE
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA

Juan Gerardo Flores Ramírez, diputado federal perteneciente a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto para consideración de esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor literal de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El "Proyecto de Desarrollo Bicentenario" es un proyecto de construcción de infraestructura integral para la modernización de espacios públicos que se encuentra bajo edificación en el municipio de Centro, estado de Tabasco,





mismo que forma parte del Programa Municipal de Inversión en Infraestructura que actualmente instrumenta la Presidencia Municipal a cargo del C. Jesús Alí de la Torre, por el periodo 2010-2012.

Entre las obras previstas dentro del referido proyecto se encuentra la construcción de un puente peatonal que unirá el vaso Cencalli con el parque Tomás Garrido, el cual es un área natural protegida bajo designio de reserva ecológica mediante el acuerdo de fecha ocho de febrero de 1995, suscrito por el C. Manuel Gurria Ordoñez, entonces gobernador del estado de Tabasco. Dicho puente peatonal cruzará la vialidad Paseo Tabasco, contará con una distancia aproximada de 100 metros de longitud por 12.5 metros en su parte más ancha y con una altura variante entre 8.4 a 6 metros.

El presupuesto asignado dentro del Proyecto de Desarrollo Bicentenario para obras que se realizarán en el parque Roviroso y para la construcción del puente referido con antelación asciende a \$70 millones de pesos.

Como punto de partida, es menester destacar que el Ayuntamiento de Centro jamás implementó una consulta ciudadana para medir la opinión generalizada relativa a dicha obra de alto impacto, sobre todo para determinar con claridad y certeza, mediante un sondeo colectivo, el verdadero grado de necesidad urbana o de exigencia cívica para instaurar el correspondiente puente peatonal.





De lo anterior se infiere que la obra se planeó sin consultar la opinión pública, no sólo por lo que respectó a la necesidad o exigencia de la misma, sino también sobre la dirección a la cual deban orientarse, de conformidad con las demandas sociales imperantes en la localidad, los flujos de gasto e inversión pública, así como las consideraciones que en materia ecológica deben ser observadas por lo que se refiere a reservas naturales protegidas, como es el presente caso.

En efecto, la opinión actual de la ciudadanía, la cual se manifiesta en forma de protesta pública, se orienta a cuestionar la prioridad de la obra y el hecho de destinar \$70 millones de pesos del escaso presupuesto municipal a las obras del parque Rovirosa y, sobre todo, a la construcción de un puente peatonal que afecta una reserva natural protegida. Tal cifra equivale a cerca del veinte por ciento del total del presupuesto para inversión en el 2010.

Los anteriores recursos son cuantiosos, y su destino descrito agrava las circunstancias de mérito cuando se reflexiona que tales recursos pudieran generar mayores frutos de beneficio social si fueran destinados a otros objetivos, tales como el rescate integral de las aguas de dicha reserva, ya que presentan un alto grado de contaminación, el mejoramiento del sistema de drenaje, de los cárcamos, la construcción y mantenimiento de plantas de





tratamiento de aguas residuales, y el dragado de ríos y lagunas para sanear las aguas y prevenir inundaciones.

En este respecto, es prioritaria la pavimentación de calles y el despliegue de otras medidas enfocadas a evitar o mitigar que las lluvias ocasionen inundaciones tan perjudiciales como las que acontecen año con año en la localidad, tomando en seria consideración que a la fecha de presentación del presente Punto de Acuerdo, el caudal de Río Grijalva presenta niveles que indican un potencial desbordamiento.

Por lo que concierne a la falta de consulta pública, también se desprende que no se requirió la opinión ciudadana en lo relativo a la interferencia que la edificación del puente peatonal suscitará en el entorno del parque, patrimonio de la comunidad, en lo particular por el acometimiento impetuoso y repentino que ocasionará sobre el delicado equilibrio de su paisaje natural y el perjuicio inmediato que causará sobre su flora y fauna.

Su construcción ya ha causado la tala de cuantiosos árboles en el entorno del parque y la consecuente dilapidación de la fauna que en su entorno residía. Adicionalmente, se irrumpirá de manera irreparable con el equilibrio ecológico prevaleciente en la cuenca de la Laguna de las Ilusiones, la cual es patrimonio del estado, por lo que resulta claro que en la construcción del Puente Bicentenario, el Municipio de Centro está alterando los usos, destinos





y reservas del parque Tomas Garrido, de la Laguna de las Ilusiones, del vaso Cencalli y de la vialidad Paseo Tabasco, ya que con esta obra se invadirán esferas urbanas destinadas a la recreación, el deporte, la cultura y la preservación ecológica.

Parte de los reclamos ciudadanos se enfocan a que el parque Tomás Garrido se ha convertido en un virtual estacionamiento público de la contigua Torre Empresarial, lo cual ha sustraído espacios del parque que hoy se emplean para estacionar vehículos toda vez que en la torre no se han terminado de construir sus estacionamientos planeados y, a la fecha, las autoridades municipales no han exigido su conclusión. Se podría asumir que con la edificación del puente, el Ayuntamiento les estaría otorgando facilidades a quienes laboran en la torre y estacionan sus automóviles en las áreas del parque para que tengan un acceso seguro y directo.

Por todo lo expuesto con antelación, destacando la grave afectación al medio ambiente de una área natural protegida, como lo son el parque Tomas Garrido y la Laguna de las Ilusiones, resulta menester que la administración pública del C. Jesús Alí de la Torre, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, suspenda y cancele de manera permanente la edificación del puente peatonal en comento, salvaguardando con ello la armonía natural de sus





irrepetibles entornos naturales y el beneficio inherente que conceden a la ciudadanía que los valora.

En mérito de lo expuesto con antelación, someto a consideración de este Poder Legislativo la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Cámara de Diputados, en estricta observancia y respeto a la división de poderes, exhorta al C. Jesús Alí de la Torre, Presidente Municipal de Centro, estado de Tabasco, a suspender y cancelar el proyecto de construcción del denominado “Puente Bicentenario”, con motivo del alto y perjudicial impacto ecológico que su edificación causará en distintos entornos naturales protegidos y su carencia de justificación económica en tiempos de crisis.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados, en estricta observancia y respeto a la división de poderes, exhorta al C. Jesús Alí de la Torre, Presidente Municipal de Centro, estado de Tabasco, a remitir a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Soberanía, todos los estudios urbanos y de impacto ecológico que hayan sido elaborados por su administración pública en torno y con prelación a la definición del proyecto arquitectónico del Puente Bicentenario y al respectivo inicio de las obras.





Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados,
a los 25 días del mes de agosto del año dos mil diez.

P.A. 

DIPUTADO FEDERAL JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ.



LXI LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION

H. CAMARA DE DIPUTADOS

AÑO PRIMERO _____

NUMERO 1165cp

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS.

MEXICO, D.F. A 25 DE AGOSTO DEL 200 10

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO DEL ESTADO DE TABASCO A SUSPENDER Y CANCELAR LA CONSTRUCCION DEL "PUENTE BICENTENARIO", CON MOTIVO DEL ALTO Y PERJUDICIAL IMPACTO ECOLOGICO QUE SU EDIFICACION CAUSARA.

DIP. JUAN GERARDO FLORES RAMIREZ, PVEM.

FOJAS UTILES _____ INDICE _____

REGISTRADO A FOJAS _____ DEL LIBRO RESPECTIVO

com.